

SUSCRIPCIÓN
Madrid, una peseta
al mes.
Provincias, cuarenta
pesetas trimestrales.
AVISOS
En la plana 6.ª, una
peseta línea.
En la 7.ª plana, quince
líneas.
AÑO V
4, AÑO DE SANTA ISABEL, 4

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR
D. ANTONIO GIER
á quien se debe dirigir
toda la correspondencia.
No se devuelven los
originales, aunque no
se inserten.
IMPRESOR
D. ANTONIO GIER
CALLE DE SANTA ISABEL, 4

Año V

Sábado 24 de Julio de 1897

Núm. 1360

ADVERTENCIA

Con el fin de evitar molestias y reclamaciones de algunos suscriptores á quienes por su morosidad hemos excluido de las listas que dan opción á participar de las utilidades que mensualmente cede el CORREO DE MADRID á los que contribuyen á su sostenimiento, hacemos presente que solamente alcanza aquel derecho á los que, al formarse las listas, nada adeudan á esta Administración, y que las listas se cierran el día 5 de cada mes.

SECCION SECRETARIAL

Damos las más sinceras gracias á nuestro estimado colega *La Revista del Secretariado Catalán* por las siguientes lisonjeras frases que nos dedica:

«En verdad, que bien pueden estar satisfechos los Secretarios de Ayuntamiento con el eficaz concurso que les presta nuestro dignísimo colega el CORREO DE MADRID.

Breves días de legislatura bastaron para que consiguiera por sus propios esfuerzos que el Sr. Botella presentara al Congreso la proposición creando la carrera de la clase y que la comisión respectiva dictaminara en sentido favorable.

El inesperado cierre de las Cortes ha impedido una vez más que el Secretario viera sus aspiraciones convertidas en realidad.

Desmayar por este incidente imprevisto sería demostrar una entereza feneña y muy poca fe en la justicia de la causa que se defiende.

Los partidos de todas clases están convencidos de la bondad de la reforma que se pretende, y es en vano sostener que no ha de llegar el día de la recompensa á tantos esfuerzos.

Si, el día ansiado llegará, pese á los que con su apatía han venido impidiendo que el proceso de la reforma haya seguido un curso más activo de lo que desde hace años había derecho á esperar.

Lo censurable será cuando este día llegue, y por fortuna encuéntrase muy cercano, que los apáticos, aquellos á quienes las voces de alarma de sus dignos compañeros y de la prensa profesional no han despertado de su letargo ambicionarán aprovecharse de los beneficios que la reforma traerá consigo para la clase del secretariado.»

Tiene razón nuestro querido compañero, y con él creemos que, á pesar de esa censurable conducta de gran parte del secretariado, el día del triunfo no lo será de recriminaciones, sino de perdón para los que con su inacción ó sus ironías han sido la causa primera de todos los obstáculos que hoy se oponen á nuestro paso, y elevando nuestros corazones les diremos:

«¡Ahí tenéis la obra redentora, por la que tanto hemos trabajado y en la que

no habéis puesto un adarme de fe, de paciencia, ni de ingenio!»

Un novel colega pregunta:

«¿Qué han sido las huecas frases de todos, las promesas de senadores y diputados, aquellas predicciones de venturosa redención para los Secretarios, publicadas á los cuatro vientos?»

«¡Calma, compañero, que aún no ha sonado la trompeta llamándonos á juicio final!»

Pero esa pregunta debe ser dirigida á los representantes en Cortes de su provincia, pues á ella pertenecían, si mal no recordamos, algunos de los que prometieron. ¿Que no le satisface la respuesta? Pues cuatro tiritos, para que otra vez no falten á la palabra que empeñan, aun cuando las circunstancias impidan el cumplimiento.

Y entonces si que lloverán suscripciones... gratis; ¿verdad, querido colega?

Mas no se preocupe poco ni mucho por las suscripciones propias ó ajenas, que ellas surgen cuando se trabaja con nobleza y lealtad.

¿No fué él, el director del colega, el más entusiasta y constante suscriptor del órgano de la Asociación secretarial de una provincia, en uno de cuyos pueblos era Secretario? Seguramente. ¿No lo fué del CORREO DE MADRID?

Nuestro querido amigo, Secretario del Ayuntamiento de Ibro (Jaén), D. Agustín Poyatos, lora la muerte de su virtuosa madre, doña Antonia Barbeyto, viuda del que fué también durante toda su vida Secretario de la referida corporación, don José María.

Acompañamos al entusiasta propagandista de las aspiraciones secretariales, Sr. Poyatos, en el justo dolor que le aflige.

Nuestro querido amigo, el Sr. Ponce de León, viene publicando en el *Boletín del Secretariado* un hermosísimo trabajo, digno de leerse, y que es un concienzudo estudio histórico-crítico de las Instituciones municipales.

El ilustre decano é infatigable defensor de la asociación secretarial demuestra, en dicho trabajo, su gran cultura.

El *Boletín del Secretariado* publica un elocuente artículo dirigido á los Secretarios de la provincia de Alicante, excitándoles para que se organicen y agremien, á cuyo fin pide consejo y opinión á los compañeros más prestigiosos de la provincia.

EL AÑO DE LA NANITA

Y LA PRAGMÁTICA - SANCIÓN DE 1734

Si ese año, que una frase corriente ha divulgado poniéndole como término de comparación con todo aquello á que se atribuye

origen remoto, tuviese la antigüedad que la fantasía popular supone, sería tratar de él formalmente usurpación indecorosa hecha á las tradiciones del vulgo. Pero es lo cierto que la verdad histórica tira por tierra la opinión que cree á aquel famoso año costáneo de la no menos célebre Maricastaña, y en cambio le presenta no sólo desposeído de fantástica antigüedad, sino con los caracteres de una actualidad relativa.

La historia de nuestras calamidades públicas, tan abundante como triste, trae á la memoria el recuerdo del año 1735, en el cual fué tanta la esterilidad de la tierra, que apenas se cogió fruto alguno, y no habiéndose cosechado nada en toda la península, el pueblo, con la característica exactitud de todos sus calificativos, llamó á aquel año infausto «el de la nanita», no podía dejar de señalar de alguna manera año tan miserable, y es justo observar que la coletilla con que se le designó recuerda bien que en todo su trascurso sobró el hambre, aquí donde tantas veces estuvo de más el dinero.

El efecto de tal escasez dejó bien pronto de sentirse, no tardando en ser temibles las consecuencias de aquella crisis general. Nunca pudo verse de modo más palpable la transcendencia á todos los órdenes de aquel golpe sufrido por la agricultura, para remediar en lo posible sus efectos, disminuyéronse los impuestos, en la imposibilidad de hacerlos efectivos y procurase favorecer el desarrollo de la riqueza tomando medidas protectoras; pero la miseria, que iba en aumento, impedía satisfacer al Estado el rebajado impuesto, y los Pósitos, retrocidos por la absoluta falta de crédito agrícola, no podían prestar todo el necesario concurso para remedio de tan calamitosa situación.

El mal aumentaba, y para colmo de desdichas alarmábase gravemente la sociedad en vista del crecido número de robos que, como resultado de la general escasez, se cometían. Multitud de infelices que perecían de hambre tomaban cuanto les venía á la mano, para satisfacer esa necesidad impuesta por la Naturaleza, que si unas veces es aliciente del trabajo honrado, es otras impulso que arrastra inevitablemente al crimen; obligados á sustentar su vida, no podían fijar su atención en la ilegitimidad de los medios, y robaban creyendo, quizá, que la Naturaleza del fin bastaba para justificarlos.

La alarma crecía; declábase que, siendo incalculable el número de los atentados contra la propiedad, había necesidad de castigarlos con penas severas para escarmiento de ladrones, aunque mejor debió llamárselos necesitados. Consecuencia inmediata de este clamor público fué la pragmática que Felipe V promulgó en 23 de Febrero de 1734, célebre por la severidad draconiana que inspiró sus disposiciones: en ellas se ordenaba que á cualquiera persona mayor de diecisiete años, que dentro de la corte ó en las cinco leguas de su rastro, le fuera probado haber robado á otro, ya entrando en las casas ó acometiéndole en las calles ó caminos, ya con armas, ya sin ellas, sólo ó acompañado y aunque no se siga herida ó muerte en la ejecución del delito, se le imponga la pena capital de horca,

no siendo noble, y siéndolo la de garrote, sin arbitrio en los alcaldes de corte ni otros jueces ordinarios para conmutarla en otra más suave y benigna.»

Castigaba con igual pena á los cómplices; imponía á los encubridores la de 200 azotes y 10 años de galeras, no conceptuando causa de atenuación de las señaladas la tentativa ni la frustración del delito. Y declaró, finalmente, que para la imposición de la penalidad bastaba justificarle mediante la declaración acusatoria de un sólo testigo, acompañada de dos indicios graves que «persuadan á una prudente racional credulidad de delincuencia», cualquier á que fuese la cantidad, objeto del delito, «poca ó mucha.»

Tal es, á grandes rasgos, la Pragmática-sanción de 1734. No es esta ocasión para hacer de ella una crítica detallada y por otra parte bien puede asegurarse, visto lo expuesto, que sus disposiciones no resisten la más ligera censura: condónalas su propio contenido; la razón histórica de su promulgación no es tampoco suficiente para justificarla.

Pretendíase con ella extirpar un delito que, originado por la miseria social, solo podía corregirse combatiendo esta última; buena prueba de ello es que pasadas aquellas críticas circunstancias cesó el alarmante número de robos; además la aplicación de dicha real Pragmática adolece de falta de lógica, porque siendo el mal que la originó general, solo se dictó para Madrid y su contorno, lo cual suponía una desigualdad irritante.

Pero, con todo, el mayor defecto de la referida ley está en su equivocación manifiesta al pretender evitar con penas cruentísimas unos atentados contra la propiedad que, por ser debidos á la miseria social existente, habrían prevacido con más eficacia y mayor justicia unos cuantos panecillos.

RAFAEL GARCÍA ORMAECHA

Lo que dijo Moret

El *Diario de Avisos de Zaragoza* publica íntegro el discurso, que, dice, ha sido tomado tequígraficamente y corregido por el mismo autor.»

Y en la parte discutida del final del discurso, el texto es como sigue:

«La Corona responderá; pero la Corona necesita la voz del pueblo y de la opinión; pero ¿qué voz de pueblo y de opinión con las Cortes cerradas, con los hombres políticos callados, con el pueblo agitado y mudo, con la oscuridad en todas partes y en todos los corazones; pero aquí vengo yo y á otras partes irán nuestros amigos; nuestra jefe ha hablado, el partido liberal presenta una serie de soluciones. ¿No os gustan? Buscad otras. ¿Os gustan? Decidlos, asistid á estas reuniones, inspirad á los periódicos, obligados á que defendan aquello que queráis.

¿No obedecen las autoridades? Tened meetings de indignación, acudid á la censura en todas partes, cread atmósfera, que se levante esta corriente; esta corriente es un huracán, la Corona lo sentirá venir, y si la Corona no lo sintiera, triste destino de las monarquías

y de los reyes que no han sabido presentar los movimientos populares.»

Noticias de San Sebastián

Ha firmado la reina la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica á los presidentes de las repúblicas del Perú y de Bolivia, y un decreto nombrando obispo de Avila á don Joaquín Baltrán, arcediano de la Catedral de Cartagena.

Los súbditos españoles D. José Godó y don Miguel Salas han solicitado del gobierno permiso para desempeñar los cargos de jefe de la contabilidad nacional y capitán de un barco de guerra en la república de Costa Rica, sin perder por ello la nacionalidad española.

El último de los mencionados cargos lo pretendía un yankee.

La reina ha accedido á la solicitud. —Ha salido para Guadarrama el Sr. Carvajal.

No ha querido ni quiere hablar de política activa, pues según manifiesta, la política que más le conviene ahora es la del silencio.

Comentando el discurso pronunciado por el Sr. Moret en Zaragoza, ha dicho irónicamente que desde que Cánovas, Sagasta y Moret, son autonomistas, sólo queda él como enemigo de la autonomía.

¿Es Manila una posesión inglesa?

Con este título escribe un periódico inglés, *The Financial News*, un artículo que vamos á copiar para que se vea hasta dónde llegan las pretensiones de algunos extraños.

«Dice así el diario inglés:

«A propósito de las grandes y continuas zozobras que ocasionan á España sus posesiones de Filipinas y de los enormes gastos que tiene que hacer para conservarlas, no será inoportuno manifestar que dichas islas pertenecen de derecho á la Gran Bretaña, y que la Gran Bretaña debería posesionarse de ellas, con lo cual se prestaría un gran servicio á España, pues se la libraría de las molestias y gastos que su dominación le produce.»

A estas alturas parecerá una cosa disparatada decir que aquel grupo de islas, considerado desde hace mucho tiempo como una posesión inalienable de España, pertenece resplandeciente á Inglaterra, pero es un hecho indubitable.

Manila, fundada por los años de 1573, fué tomada el 6 de Octubre de 1762 por los ingleses en la expedición organizada por Madrás por el Almirante Cornish y el Coronel W. Draper. Manila, que ha sido siempre un gran centro del comercio español, era por aquel tiempo de valor inapreciable, por los muchos y ricos cargamentos que se hacían en su bahía; por lo cual el Arzobispo de la plaza, de seoso de salvar las islas y los cargamen-

— 429 —

A todo se había pasado revista; á las interrumpidas relaciones de los dos hermanos, á las circunstancias que precedieron al crimen y al crimen mismo.

Los acusados, abrumados por la fatiga y la emoción, yacían en el banco fatal, presos á veces de terribles sobresaltos.

La esposa de Luis Farades había obtenido permiso para asistir á los debates al lado de su marido.

Juana y Valentina no lo habían conseguido, y desde que su madre se separó de ellas, se paseaban horriblemente agitadas, pero valerosas, en los pasillos del palacio de justicia.

Pecheret, Climpson, Smithwork y John ton, gozaban con delicia del delicado placer que se ofrecían á sí mismos.

Como los testigos no eran muchos, la vista marchaba con rapidez.

Las dos jóvenes, cada vez que alguien salía de la Sala, le interrogaban temblando, sin atreverse á hacer tentativa ninguna para entrar.

Desde las primeras horas de la mañana, los nombres de Santiago y de Pablo no se oían de sus labios.

Como todo el mundo, habían sabido la

muerte de los dos jóvenes en que tenían puestas todas sus esperanzas.

A la mitad del día se sentaron en un corredor sombrío, y en un banco de piedra, donde lloraban con el mayor desconsuelo.

Para ellas todo estaba perdido. Si sus padres eran condenados, ¿qué harían?

Anonadadas por tales pensamientos, habían quedado sumidas en un terrible sopor, cuando de pronto, al sentir pasos en el corredor, Juana levantó la cabeza.

Lo que pasó por todo su ser es imposible describirlo.

Su voz descompuesta y temblorosa sólo acertó á decir:

—Mira... ¡Santiago!

—¡Pablo! —sollozó Valentina.

Con efecto, los dos jóvenes, arrastrando penosamente á Fadejah, iban los que avanzaban.

Cuando Pablo y Santiago las divisaron, depositaron su preciosa carga en brazos de Beaulieu y corrieron á ellas.

—¿Sois vos? —murmuraba una y otra.

—Sí.

—¿Y vuestra muerte?

—Una mentira necesaria. Pero ahora la victoria es nuestra.

— 429 —

neñes sean escuchados. Después de ello, creó que la defensa será inútil.

Madame Farades miraba á los dos jóvenes, sin comprender una sola palabra.

Los cuatro bandidos palidecieron de nn modo horrible.

Santiago y Pablo se volvieron á ellos, y todos oyeron de sus labios estas palabras:

—Por esta vez habéis perdido la partida, queridos amigos y es fuerza pagar.

Una vez apaciguado el tumulto producido por aquel incidente, el presidente preguntó:

—¿Quién sois?

—Mi amigo responderá por los dos—dijo Pablo.—Desde que nos hemos consagrado á este asunto, no nos hemos separado un sólo día.

La verdad es que Pablo, sobrado con movido, no se sentía con fuerzas para hacer el relato de sus aventuras, y prefería dejar aquel cuidado á Santiago, que no deseaba otra cosa.

Sin esperar otra pregunta, comenzó:

—Mi amigo se llama Pablo Merseins, y yo Santiago Velizay.

El presidente dio un salto en su asiento

—¿Venís á burlaros de la justicia?

— 432 —

— 425 —

Fadejah se incorporó con trabajo en la mecedora en que pasaba los días enteros. Si no hubiera habido allí dos personas extrañas, indudablemente hubiera estrechado con efusión las manos de Santiago; pero contentándose murmuró:

—¿Qué motivos os impulsan á visitar á una pobre enferma?

Pablo y Beaulieu señalaron á Santiago.

Este último dijo:

—Señora, venimos á cumplir á vuestra casa un penoso deber, por lo cual os pedimos perdón, ante todo. ¿Hace dos meses que os halláis enferma?

—Sí, desde esa fecha vengo padeciendo una enfermedad desconocida, contra la que vuestros médicos no pueden nada. Una enfermedad de mi país.

—Que yo conozco, señora.

—La nostalgia de la orilla del Ganges, eso es todo. Climpson se obstina en hacerme permanecer en París...

—Porque aquí cuenta con realizar más fácilmente su terrible proyecto.

Y tomando el paquete de manos de mister Beaulieu, añadió:

—He aquí un envío de Mr. Smithwork á Mr. Climpson.

tos preparados en la bahía de Manila, ofreció para su rescate, con autorización de su imperial señor el Rey de España, la cantidad de 25 millones de pesetas.

Mr. Lecky, en su *Inglaterra en el siglo de cimo octavo*, dice lo siguiente:

«La noticia de la conquista de Manila y otras islas filipinas llegó después de haber sido firmado el Tratado de restitución, hecho mediante el pago de 25 millones de pesetas, la mitad de los cuales fué entregada en dinero y la otra en letras contra el Tesoro de la Metrópoli.

«Los españoles se negaron á aceptar dichas letras, y el gobierno inglés no ha con seguido nunca hacerlas efectivas.» (Vol. III, págs. 46 47.)

En contestación á las reclamaciones hechas por la Gran Bretaña acerca de las Filipinas, ha dicho siempre España que le fueron de vueltas por el tratado de París firmado en 1763; pero el lector que quiera tomarse la molestia de examinar detenidamente aquel documento, verá que no hay en él estipulación de ningún género respecto á las Filipinas. Y, como dice muy bien Mr. Lecky, la pasividad del gobierno ante la negativa de España á pagar el rescate de Manila, mortifica grandemente el orgullo británico.

Ahora bien, hace ciento treinta y cuatro años que España debe á Inglaterra la cantidad de doce millones y medio de pesetas. Esta cantidad, al interés simple del 3 por 100, se ha duplicado cada treinta y tres años, ascendiendo hoy á sesenta y dos millones y medio de pesetas. (Esto con el interés simple, pues compuesto subiría mucho más.)

Ha llegado el tiempo, en nuestra opinión, de que Inglaterra reclame cortés, pero enérgicamente, el pago de esta antigua deuda, y en caso de una negativa, se cobre con aquellas islas. Creemos que esta proposición es doblemente oportuna, pues así se libraría á España de una serie de conflictos económicos, y se daría un gran impulso á la prosperidad de aquellas islas, colocándolas bajo el firme Gobierno británico.»

EN ORIENTE

GRECIA Y TURQUIA

Ha salido de Constantinopla para Creta Djavad-bajá, á fin de hacerse cargo del mando superior de la isla.

—The Times publica un despacho de Constantinopla diciendo que el ministro de Negocios extranjeros ha comunicado al embajador de Inglaterra el decreto del sultán relativo á la frontera de Tessalia.

Parece que dicho documento no es tan explícito como se suponía, pues el sultán hace algunas restricciones acerca de la nueva demarcación de límites.

El embajador de Alemania ha recibido el encargo de formular las proposiciones referentes á la indemnización de guerra.

—La prensa inglesa continúa acentuando sus quejas contra el gobierno del Sultán de Turquía por su política de aplazamientos y engaños.

Algunos de los últimos actos del mismo son, en concepto de los diarios ingleses, despreciosos é insultantes; las potencias sufren continuas humillaciones; en Creta y en Tesalia sigue reinando la intranquilidad; Grecia camina á la insolvencia y á la ruina, y aunque Europa repite su propósito de emplear la fuerza, Abdul Hamid no debe creerlo así á juzgar por la doblez con que procede.

En igual sentido se expresan los periódicos alemanes.

PINEDO Á GRANADA

El distinguido y popular actor D. Bonifacio Pinedo salió anoche para Granada al frente de una noble compañía, de la que forman parte la bella y aplaudida primera tiple doña Pilar García de Pinedo, Sras. Bayona, Calvo y Mejía (doña Carmen); Sres. Hidalgo, Gamero, Martínez, Jerez, Molina y otros conocidos artistas.

Van á inaugurar un nuevo teatro, el de la Alhambra, y de esperar es, dadas las legítimas simpatías que en la ciudad del Darro tiene Pinedo, y el mérito y variadísimo repertorio de la compañía que dirige, que la temporada sea provechosa, proporcionando aplausos y dinero.

Nosotros así lo deseamos.

Nueva Junta

La Reina ha firmado un decreto creando una junta encargada de organizar la Exposición de productos de las industrias nacionales modernas.

La Exposición se celebrará en Madrid en el mes de Octubre próximo.

La junta general estará presidida por el duque de Sexto.

Tendrá la junta cuatro vicepresidentes, que serán el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, y los presidentes del Círculo de la Unión Mercantil, del Círculo Industrial y de la Cámara de Comercio de Madrid.

Serán vocales de la junta los presidentes de las Ligas de productores, de las Cámaras de Comercio, de los Consejos de las Compañías de ferrocarriles y de navegación, y dos individuos que designará la asociación de la prensa.

Para los gastos que origine la instalación se concede un crédito extraordinario de cien mil pesetas, reintegrables con los productos de las entradas á la Exposición.

Los Estados Unidos

Lo de Hawai

El comandante Bennington ha sido enviado por el gobierno norteamericano á las islas de Hawai con la misión de inspeccionar el Puerto de las Perlas, á fin de estudiar qué clase de obras será necesario ejecutar en él para convertirle en una estación naval de primer orden.

La huelga

El presidente de la Asociación de mineros, Mr. Debs, y otros jefes de los obreros, han celebrado una conferencia en Fairmont, tratando de la huelga actual.

Mr. Debs ha declarado que está muy satisfecho de los trabajos de organización. Cree que en breve abandonarán sus faenas todos los obreros de las minas de carbón.

Se teme que ocurran colisiones en el Estado del Illinois, porque los huelguistas tratan de impedir la circulación de trenes que conducen provisiones de carbón para las fábricas.

Inglaterra y los yankees

El descubrimiento de placeres de oro en la Columbia británica puede originar nuevas divergencias entre Inglaterra y los Estados Unidos, que aumenten la tensión de relaciones provocada por la cuestión de la Guayana con Venezuela, la pretensión de anexionar el archipiélago de Hawai y las dificultades á que da ocasión la pesca de focas en el mar de Behring.

Desde Nueva York dirigen á *The Daily News* el siguiente telegrama:

«Se han recibido de Washington informaciones según las cuales las autoridades del dominio del Canadá están examinando el proyecto de una ley que prohíba á toda clase de personas que no sean súbditos británicos trabajar en el nuevo Eldorado de la América septentrional.

En el departamento de relaciones exteriores se hace notar que el gobierno del Canadá tiene derecho á impedir la entrada de extranjeros si conceptúa la medida conveniente; pero los funcionarios de los Estados Unidos no creen que las autoridades canadienses adopten tal disposición, por lo mismo que siempre se permitió á los súbditos británicos trabajar en las minas del territorio de Alaska.

Los norteamericanos no temen que los despidan del gobierno de este país; muchos de ellos han denunciado á la vez ya cientos de oro en el territorio de los Estados Unidos y del Canadá y han dirigido instancias al departamento de Estado, pidiendo al secretario que adopte medidas para protegerlas.»

Las tarifas

La aplicación de la nueva ley de tarifas aduaneras de los Estados Unidos va á ocasionar algunos disgustos.

Según dicen desde Nueva York al *Standard* de Londres, el secretario del Tesoro ha sembrado la alarma entre los importadores norteamericanos, ordenando que las oficinas de aduanas formalicen todas las liquidaciones provisionales, hechas de acuerdo con las prescripciones de la ley vigente de aduanas, en el plazo de diez días.

Esta disposición afecta á una masa de mercancías depositada en los almacenes del Estado, que habrá de adeudar derechos de importación por valor de treinta millones de pesos.

La revisión de las cuentas en el plazo de diez días impondrá un trabajo abrumador, tanto á los funcionarios del Estado como á los comerciantes, siendo de advertir que aquella ha de quedar terminada bajo pena de perder los interesados el derecho de protesta y apelación.

GLORIAS NACIONALES

Defensa de Leyden

24 de Julio de 1574

Pocas operaciones de guerra se encuentran tan brillantes como esta, en la que no se sabe si admirar más la heroica y verdaderamente espantosa de los sitiados ó la intrepidez y constancia de los sitiadores.

La plaza de Leyden se halla situada cerca de la desembocadura del Rhin, en un terreno pantanoso, y rodeada entonces de diques numerosos que servían para contener las aguas, y al mismo tiempo de calzadas ó comunicaciones de unas partes á otras.

En 1574 eran dueños de esta plaza los holandeses, cuando el maestro de campo D. Francisco Valdés fué encargado de atacarla, presentándose al mando de tres tercios frente á la ciudad el 24 de Julio de aquel año.

Empezó por rodearla de fortines, con guarnición suficiente para hacer imposible la llegada de socorros, y seguro de ello esperó rendir por hambre á los que en ella se hallaban.

Entonces, los de la plaza, valiéndose de palomas mensajeras, comunicaban las angustias que sufrían, por la ya casi absoluta carencia de viveres, á sus compañeros, resueltos á no rendirse, como lo

demonstraron al contestar á la intimación de Valdés con estas célebres palabras: «Viveres no han de faltarnos mientras conservemos el brazo izquierdo; el derecho no basta para defender la libertad.»

Confiado Valdés en su sistema de ataque, dió lugar á que los holandeses se preparasen debidamente para socorrer la plaza sitiada, y empezaron por romper los diques que contenían las aguas del Mosa, del Joal y del Oceano, inundando la campiña de Leyden y todas las llanuras de su contorno, á pesar de la serenidad de nuestras tropas, que sin distinción de clases trabajaban con energía para impedir la destrucción de los diques transportando la tierra en los petos y morriones, y cavando la tierra con las dagas los soldados y los oficiales con las espadas, hasta que la inundación se extendió de tal modo que los sitiadores tuvieron que retirarse, enterrando la artillería bajo el mortífero fuego de los cañones de la flota enemiga, que compuesta de 150 bajeles había aparecido navegando en lo que antes fuera el llano, y á la altura de los tejados, formando un magnífico espectáculo que demostraba la tenacidad de los holandeses para conquistar su independencia.

Los rebeldes perseguían á los nuestros en sus bujes, dándoles caza con unas cuerdas provistas de garfios, que clavaban en nuestros infelices soldados.

La llegada de estos refuerzos devolvió la tranquilidad á Leyden é hizo que por entonces desistiera España de posesionar se de la plaza.

(Prohibida la reproducción.)

MERCADOS

ALMERIA

La uva de embarque va madurando con bastante desigualdad; pero aún no se puede juzgar del resultado de la próxima cosecha.

BARCELONA

Muy encalmado el mercado de vinos tintos y los pocos envíos que se hacen son directos y no tienen influencia en la plaza.

La atención del comercio está fija en la cosecha próxima, que ahora el tiempo cálido y seco favorece y hace esperar un buen resultado.

CASTELLON

El estado de los viñedos es poco satisfactorio, sobre todo en la zona más importante de la provincia para la vid, ó sea Benicarló, pues está sufriendo una invasión muy general de *oidium*, *mildew*, *altiza* y *piral*, cuyas enfermedades han hecho perder en algunos puntos una tercera parte y hasta una mitad.

TOLEDO

Han mejorado los precios del vino y el aguardiente.

ZAMORA

Los ataques del *black-rot* y del *mildew*, tomaron gran difusión en la primera decena del corriente mes con los vientos húmedos y cálidos del SO.

Desde el 15 reinan vientos del primer cuadrante, que hacen concebir esperanzas de que se contendrá el desarrollo del mal, que como es consiguiente, ha producido grande alarma entre los viticultores.

Como desde 1839, época de la primera aparición de la plaga en esta provincia, no había vuelto hasta el presente, casi todos los viticultores se han cruzado de brazos, confiados en que la sequedad del clima no se presta á su desarrollo, el cual tiene su explicación en

lo muy húmedos que han sido los meses de Mayo y Junio.

Los primeros síntomas, que suelen presentarse en los pámpanos, pasaron desapercibidos, y hoy invadido el fruto, serán de poca eficacia los sulfata los.

LUGO

Los viñedos hallanse floxerados casi por completo en las comarcas de Quiroga, Monforte y otras, y los pocos que se hallan libres de la invasión ofrecen el fenómeno del corrimiento producido por las lluvias y baja temperatura de la última decena de Junio, cuando las capas se hallaban en floración ó próximas á salir de ella; los racimos ostentan muy pocos granos, y por lo tanto la cosecha es muy pequeña, á pesar de mejorarla mucho la lluvia caída estos últimos días.

Estos males alcanzan también á los viñedos modernos de cepas americanas, en los que el ditado temporal ha producido también el corrimiento, siendo en ellos la cosecha mucho menor que la del año anterior.

Las cooperativas inglesas

Son interesantes y de actualidad los datos siguientes que, á propósito del asunto á que nos referimos en el epígrafe, publica la *Gaceta de la Banca*:

«Las Sociedades cooperativas inglesas acaban de celebrar en Perth su veigesimono Congreso.»

En esta Asamblea se ha podido apreciar claramente los progresos realizados por aquellas instituciones en los últimos años.

Basta decir que en 1868 no eran más que 450 con 90.000 miembros y un capital de 450.000 libras, evaluándose los negocios practicados en aquella fecha en 2.350.000 libras y en 166.000 los beneficios obtenidos.

En la actualidad su número es 1.741 con 1.492.371 miembros, un capital de 17.546.924 libras, y una ganancia anual de 6.337.426.

A pesar de todo, uno de los representantes de aquellas Asociaciones, Mr. Maxwell, se quejó del poco celo que demostraban los miembros de la Asociación, lamentándose de que muchos se preocupaban más del dividendo que han de percibir á fin de año que de la propaganda de la cooperación.

A este objeto, y para estimularles á la difusión de la idea, expuso el pensamiento de enviar representantes á la Cámara de los Comunes, que defendan las teorías económicas que ellos sustentan.

Las cooperativas inglesas no tienen, sin embargo, motivo para quejarse; porque á más del progreso que las cifras anteriores revelan, aparece aquí más patente, si se comparan con las Asociaciones agrícolas, en déficit este año de más de un millón de libras, siendo su capital 2.181.944, repartido en 128 Asociaciones.»

ROBO

Ayer fueron puestas á disposición del juzgado de instrucción dos mujeres acusadas del robo de 2.000 pesetas.

Dichas jóvenes, vecinas respectivamente de la calle del Amparo y Masón de Paredes, estuvieron con un individuo en la Bombilla y después pasaron al domicilio de éste.

Una de ellas salió primeramente de la casa, y al retirarse la segunda notó el sujeto en cuestión que le faltaba de la cartera dos billetes de mil pesetas.

Las jóvenes declararon en la delegación del distrito del Congreso que efectivamente habían visto dichos valores antes de llegar á la habitación del individuo mencionado y que nadie más que ellas entraron en la misma; pero negaron ser las autoras del robo. Los billetes no han parecido.

— 426 —

Al oír el nombre de Smithwork, Fadejah se turbó y no siendo dueño de dominar su emoción, preguntó:

—¿Conocéis á ese hombre?

Mr. Merseins y yo llegamos de la India, y hemos pasado una noche en la quinta que el socio de vuestro esposo posee en las orillas del Ganges.

El rostro de Fadejah se puso lívido.

—¡Desgraciado!

Santiago, comprendiéndola, respondió:

—Felizmente hemos logrado escapar de sus garras.

—Sí—dijo Fadejah—Smithwork ha llegado esta mañana acompañado de su hombre de confianza, y yo me he negado á recibirles. ¡Es un miserable!... Sólo por causa suya he podido... sin él, jamás...

Y como espantada de lo que acababa de decir calló.

Mr. Beaulieu no perdía ni un gesto ni una sílaba.

Santiago sacó de su cartera una carta y la leyó.

Era la que había encontrado en Calcuta y en la que se pedía un nuevo veneno para la india.

— 431 —

maciones de Velizay y de Merseins, que no necesitaban una palabra más para de circe con inmenso júbilo:

—¡Están salvados!

El abogado defensor de Mr. Arturo Farades había comenzado su defensa, cuando la puerta del fondo se abrió brusca mente.

Se oyó una breve pero empeñada discusión.

La muchedumbre se oponía de tal modo al paso de los recién llegados, que mister Beaulieu tuvo que darse á conocer.

En un segundo el vacío se hizo en torno suyo, y los dos jóvenes, conduciendo cada uno por una mano á Fadejah, llegaron á la barra de los testigos.

En el mismo instante M. Beaulieu mandó colocar gendarmes en las puertas.

—¿Qué significa eso, señor juez de instrucción?—preguntó el presidente.

—Que la justicia ha padecido hasta aquí un error, y que conmigo vienen testigos que han de hacer luz en este asunto. Os suplico, pues, que haciendo uso de vuestro poder discrecional, ordenéis se interrumpa la defensa hasta que los nuevos depo

— 430 —

M. Beaulieu gritó impaciente:

—Venid, venid, no perdamos un minuto.

Fadejah fijaba sus grandes ojos en el grupo formado por Juana y el hombre que tanto amaba.

Un nuevo dolor se clavaba con tenacidad imposible en su alma.

Juana, adivinando lo que aquella mirada decía, exclamó:

—¿Quién es esa mujer que nos mira ce losa?

Santiago se volvió y experimentó una emoción muy parecida á un remordimiento.

—¡Pobre mujer!—exclamé como si hablara consigo mismo.

—Señores, no nos detengamos más. Ese inútil sentimentalismo no es de este lugar—dijo M. Beaulieu.

El juez al regresar de casa de Climpson se había enterado de todas las pruebas que habían logrado adquirir los dos amigos, y tenía gran prisa por interrumpir un debate basado en presunciones falsas.

Las dos jóvenes ya no temían entrar en la sala en que se estaba juzgando á sus padres. Tal confianza tenían en las afir

— 427 —

Los ojos de Fadejah parecían querer salirse de sus órbitas.

—¡Oh sí—dijo.—El veneno del domador de serpientes. ¡Miserable! ¡Miserable!

—Pues bien—dijo Santiago—el veneno está aquí, y con él la explicación de vuestra enfermedad.

—¡Os salvaremos, os salvaremos!

—¡Quiere envenenarme ese infame! ¡El, que me lo debe todo!

—Seguimos y os vengaremos.

Lad y Clipson, encontrando fuerzas en la agitación nerviosa que la dominaba, se puso de pie.

—Sí, sí—murmuró.—Han ido á la vista de ese famoso proceso. Marchemos, yo os sigo.

Los debates del proceso Farades habían empezado.

Los testigos estaban prestando sus declaraciones.

Ya se había oído á los dos Terroignes y al importante empleado del resguardo Millette.

El presidente, con gran admiración de los jurados, reconstituía las peripecias del crimen con una seguridad imperturbable.

Política portuguesa

En la Cámara de los diputados de Lisboa el Sr. Mariano Carbalho llamó la atención acerca de la insistencia de los rumores que circulan de próxima alteración del orden público en Portugal y pregunta al gobierno si tienen algún fundamento.

El presidente del Consejo de ministros declaró que el gobierno no teme que se turbe la tranquilidad y afirmó que está resuelto a mantener el orden contra cualquier tentativa. Al efecto cuenta con la cooperación del partido regenerador.

El Sr. Juan Franco, en nombre del partido regenerador, hace declaraciones ofreciendo su concurso al gobierno para la defensa del orden.

Se comenta mucho este debate en la Cámara.

PALOMAS MENSAJERAS

Hace unos días se llevaron a Tánger ocho palomas mensajeras pertenecientes al palomar militar de Guadalupe.

De las ocho llegaron al palomar seis en la noche del mismo día en que fueron sueltas. De las otras dos, una fué herida en el radio de Madrid y se ignora el paradero de la otra.

Además del boletín reglamentario, cada una de ellas trajo un mensaje ó aerograma patriótico, que decía: «Viva España».

Una hubo, y es curioso dato, que trajo un mensaje en árabe, el cual, traducido por el distinguido arabista capitán Delgado, decía así:

«Consuela, conforta, anima al ejército español.»

NOTAS POLITICAS

Los que necesitan todos los días alguna impresión nueva suplieron ayer la falta de noticias con dos rumores totalmente inexactos.

El primero no podía ser más optimista. Como que se trataba nada menos que de la presentación de Máximo Gómez a las autoridades.

El otro rumor referíase al viaje del general Weyler a la Habana, que se suponía motivado por un gravísimo contratiempo.

Hasta llegó a decirse que el general en jefe se encontraba herido.

No necesitamos añadir que uno y otro rumor carecen en absoluto de fundamento, y que ni uno ni otro produjeron efecto en la Bolsa.

Leemos en un periódico de Málaga: «En una carta particular é íntima que ayer recibimos de Antequera se nos dice, confirmando lo que hemos asegurado, que el exministro Sr. Romero Robledo permanecerá en sus posesiones de dicha ciudad hasta Octubre 9 de Noviembre, si no ocurren sucesos extraordinarios.»

Se ha recibido en el ministerio de Ultramar un extenso informe del general Primo de Rivera, sobre las reformas que serían convenientes en Filipinas.

La Gaceta publica una real orden del señor ministro de Ultramar, en que se fija el tipo de prorrateo correspondiente a la suscripción de obligaciones hipotecarias del empréstito de Filipinas.

El tipo fijado es el de 18,89 por 100. Manteniéndose en dicha disposición el criterio que anunciamos se aplicará respecto a las fracciones, es decir, el de adjudicar una más al que le corresponda una fracción mayor de 0,50 ó rebajarla a quien resulte con fracción menor de media obligación.

Como aplicase este procedimiento faltarán obligaciones para cubrir los residuos, quedará obligado el Banco Hispano Colonial a facilitar las que sean indispensables.

El último telegrama del general Weyler se refiere a un Consejo de guerra verificado el jueves, y en el cual fueron condenados a pena de muerte tres rebeldes, cuyos delitos son de los que, en concepto del capitán general, no admiten indulto.

La sentencia, pues, presúmese que será ejecutada, si es que ya no lo ha sido.

Del otro Consejo de guerra en el que se impuso también la pena de muerte al súbdito norteamericano Manuel Fernández Maquieira como autor de un desembarco filibustero no hay en Madrid noticia alguna oficial, pero suponían los ministeriales que si ese fallo existo será también ejecutado.

El Heraldo dijo hace días que los silvestistas que irán de Madrid al meeting de Almería, serían obsequiados por los propietarios del buque Numancia con una fiesta a bordo de éste, por ser aquellos silvestistas.

Y la Crónica Meridional de Almería dice que no es cierto que los propietarios del Numancia hayan pensado en semejante fiesta, porque los aludidos señores son liberales firmes, y no piensan en dejar de serlo, ni en tributar agasajo alguno de carácter político al Sr. Siivela y sus acompañantes.

La Comisión de ingenieros de montes del ministerio de Fomento y del de Hacienda, encargada de hacer la revisión del catálogo de

montes públicos que se formó en 1862, ha terminado este importante trabajo.

Resulta de él que se han revisado 16.000 montes, que comprenden siete millones de hectáreas, clasificándolos en la siguiente forma: 10.000 montes, los más pequeños, con dos millones de hectáreas, se han declarado enajenables, y en el ministerio de Hacienda se procederá a instruir los oportunos expedientes para su venta; y los otros 6.000 que comprenden seis millones de hectáreas, se han declarado inalienables y pasan al ministerio de Fomento para que cuide de su conservación.

Estos son los más importantes y los que reúnen las condiciones exigidas para ser declarados propiamente de necesidad y utilidad.

EL SERVICIO DE CORREOS DE MADRID

Es deficiente por demás. ¿Cuáles son las causas?

He aquí el objeto del presente artículo para que en la Dirección del ramo se procure mejorarlo en beneficio del público y de la renta, pues al fin se trata de un recurso del Tesoro por la venta de sellos de franqueo y por otros productos consignados en el presupuesto general del Estado.

La Administración Central se encuentra instalada en un edificio falto de condiciones, así en capacidad como en luz natural. Sus empleados trabajan sufriendo penalidades sin cuento, mezquinamente retribuidos, con excepción de unos cuantos de elevada categoría, que, por tenerla, se creen relevados de ser laboriosos, si es que concurren asiduamente a la oficina.

Analicemos el personal de Correos para toda la Península, según el vigente presupuesto.

Cuesta 1.911.800 pesetas, distribuidas entre 1.128 funcionarios, de los cuales 206 perciben 672.250 pesetas, por sueldos de 2.500 en adelante, hasta el de 12.500 del Director.

Quedan 923 oficiales y subalternos retribuidos miserablemente, 619 con 750 hasta 1.500 pesetas, dotaciones mermadas por el descuento del 11 y más por 100.

La labor diaria, permanentemente y sin descanso pesa sobre 923 icelicos que cobran de 1,75 a 3,50 pesetas como máximo de jornal, menos que un peón de cantería. Es decir, que la correspondencia oficial y de todo el público se halla en manos de esos héroes anónimos, padres de familia, llenos de necesidades, con una retribución que apenas puede subvenir al sustento.

La Central, en Madrid, donde la vida es tan cara, no solo por el elevado precio de los alimentos sino por el de la habitación, tiene siempre un trabajo angustioso, que se prolonga horas y horas, ya por la influencia en expediciones postales, ya por los frecuentes retrasos de ellas a consecuencia de multitud de incidentes en las vías ferroviarias.

Nada digamos de los carteros, servicio penosísimo, dotado con mezquindad, y de cuyo producto se destinan crecidas sumas a gentes que no distribuyen cartas ni prestan otro servicio que el de cobrar en nóminas de matute.

Véase pues, cómo en el importantísimo ramo de Correos no existe administración celosa ni regularizada como lo demandan las necesidades del público y previenen las ordenanzas. Consecuencia: el servicio muy deficiente, descontento general entre los empleados de pequeños sueldos y agobiados de trabajo, favoritismos y padrinzagos para unos cuantos individuos que disfrutan el momio de cobrar sin hacer nada.

Si el señor ministro y el director se enteran de los datos expuestos—haremos porque lo lean—no podrán menos de preocuparse de la situación porque atraviesa el servicio postal, cuyos funcionarios en sus cinco sextas partes vienen sufriendo constantes penalidades sin que estas encuentren justa compensación.

Mediten ambos jefes superiores acerca de la trascendencia del asunto que tratamos; la honradez y laboriosidad de ese núcleo de empleados subalternos es acreedora a que sea considerada y atendida.

M. Soto

Desde el Polo Norte

En las inmediaciones de Tromsø (Noruega) se ha cogido otra paloma mensajera, que tenía también una anilla de plata, y una inscripción estampada en una de las alas que dice así:

«Cruzado Polo Norte quince.»

La noticia ha producido gran sensación y en Londres se discuten y comentan con viveza estos despachos, concediéndoles unos crédito y negándoselos otros.

Generalmente se cree que estos despachos traídos por las palomas mensajeras no son auténticos, sino bromas de gente de buen humor que se entretienen en estas cosas.

A este propósito se recuerda también que los bromistas inventaron cosas por el estilo cuando la expedición de Nansen.

Además, el doctor Ekholm, compañero que fué de Mr. Andrée en la primera expedición, ha declarado que las palomas mensajeras de que se sirven no usan el anillo de plata que traen las que se han cogido hasta ahora.

Noticias posteriores a las que anteceden dicen que el periódico noruego Aftonbladet, que en virtud de contrato celebrado con el explorador Andrée, será el primero que reciba las noticias del resultado de la expedición al Polo Norte en globo, declara que no son de su pertenencia las palomas mensajeras en contradas hasta ahora y que llevan indicaciones más ó menos explícitas sobre el viaje del aerostato Agula.

Las palomas del periódico llevan la marca siguiente: Expedición Andrée A. 13. 1897.

PROCESO MUNICIPAL

La absolución

El expediente de las chasuras

Ayer firmaron los señores de la Sala la sentencia en este proceso, la cual en síntesis dice:

Resultando que el fiscal calificó la causa provisionalmente, considerando que los 18 procesados habían cometido el delito de praviación;

Resultando que en el acto del juicio modificó sus conclusiones, retirando la acusación y solicitando la absolución;

Considerando que, no habiendo acusación, no puede dictarse sentencia condenatoria;

Considerando que en toda sentencia absolutoria procede declarar las costas de oficio.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a los 18 concejales procesados por esta causa.

Firman los Sres. López Aranda, Chico y Peña Costalago.

Otra causa

Lo de la vaquería del Retiro

El lunes se verá la causa seguida contra el Sr. Gálvez Holguín por fraudes cometidos con motivo del arrendamiento de la casa de vacas y chocolatería del Retiro.

Para que nuestros lectores puedan seguir el curso de los debates, copiamos á continuación algunos párrafos del escrito de calificación del fiscal, Sr. Ciudad Auroles, que dicen así:

«El servicio de la vaquería se encomendó en 1893 á D. José Bastián, que se conformó con todas las condiciones del pliego.

En la fecha del concurso era concejal el Sr. D. Leopoldo Gálvez Holguín, que había tomado posesión cuando se hizo la adjudicación y puesto de acuerdo con Bastián, con don Juan Delgado de Torres y con su protegido, el estudiante D. Victoriano Alados, formaron todos una sociedad para la explotación de la vaquería, en la que tuvieron cuidado de que no apareciese figurando á D. Leopoldo Gálvez Holguín, si bien aparece en la escritura como único árbitro y amigable compositor para todas las discordias, siendo sus decisiones firmes é inapelables.

La intervención de Gálvez Holguín como concejal y como participé en las utilidades de la vaquería, se dejó sentir de modo tan beneficioso á los intereses de ésta, que obtuvo en poco tiempo y sucesivamente la concesión de poder vender, no solo leche, sino todos sus preparados, así como refrescos, repostería, etc.; que no pudiera concederse ninguna otra vaquería en el Parque; que sirvieran para la fianza títulos de la Deuda municipal por todo su valor nominal; que aprovechara los materiales del derribo de la vaquería antigua, lo que les valió 2.500 pesetas; que se modificasen los planos de las obras, cediéndoles más terrenos; que se les concediese más terreno todavía para una corraliza; que se les abonasen 6.519 pesetas por la variación de obras que hicieron por su gusto y solo á ellos beneficiaban; que se empedrase una calle del Retiro para que los coches llegasen con facilidad á la vaquería, y varias otras de menos importancia.

También puede relacionarse con esto la rescisión del contrato sobre explotación de una chocolatería situada en la Fuente de la Reina, que produce 1.000 pesetas anuales al Ayuntamiento, y la rescisión también de otro contrato para explotar un café restaurant en la llamada Casa Rústica, que fué demolida, el cual contrato producía al Ayuntamiento el ingreso de una renta anual de 1.000 pesetas.

Antes de empezar las obras y de obtener el concesionario tan numerosas ventajas intentó Gálvez Holguín ceder la concesión al explotador de la vaquería antigua, mediante una crecida prima.

Para tener idea de las utilidades de este negocio, existe el dato de que el anterior concesionario, que tenía facultades muy restringidas y que sufría la competencia de la chocolatería y del café restaurant, que han desaparecido, ofrecía al Ayuntamiento 500 pesetas mensuales por seguir en la explotación, mientras se hacían las obras de la vaquería actual, y eso que las nuevas obras llevarían de polvo su edificio y privarían á muchos de concurrir á él.

Bien puede con este dato asegurarse que las utilidades de la vaquería en los quince años de explotación, no han de bajar de 100.000 pesetas (en más lo calcula la Comisión tercera del Ayuntamiento, en su informe al folio 52 vuelto del expediente), y su poniendo, y es lo más favorable que puede suponerse, que Gálvez Holguín no perciba más que la cuarta parte de las utilidades, resultaría á su favor la ganancia líquida de 25.000 pesetas.

Estos hechos constituyen el delito de fraude, art. 402 del Código penal.

Es responsable como autor el procesado D. Leopoldo Gálvez Holguín.

No hay circunstancias modificativas.

Ha incurrido el procesado Gálvez en la pena de nueve años de inhabilitación especial temporal, multa de 12.000 pesetas y pago de costas.»

Propone el fiscal, como prueba, 15 testigos, entre los que se encuentran los señores Urbina, Figueroa, Ruiz Jiménez, Fernández de la Cuadra, García de la Rasilla, Rodríguez, Lara y otros.

La defensa

Está encomendada al letrado D. Carlos Díaz Valero, en la actualidad concejal por el distrito del Centro.

En el escrito de defensa dice, en resumen, que la vaquería la tenía arrendada desde el año 69 el Sr. Cabezas. Que vencié el contrato el 71, y como no se sacó á subasta, continuó el mismo arrendatario por la tática. Nombrado concejal el Sr. Cabezas, puso la vaquería á nombre de su sobrino el Sr. Durán, que es el otro licitador en la subasta de arriendo de la nueva vaquería.

Niega que su defendido sea autor del delito que se le imputa, porque—dice—en la fecha de la subasta no era el Sr. Holguín concejal, y porque el actual arrendatario ofrecía vender sólo leche esterilizada.

Termina pidiendo la absolución.

Noticias

Un sujeto llamado Elias Cernuda, quien sufría un fuerte dolor de muelas, entró en la barbería de la plaza de la Cebada con el propósito de que le extrajesen el hueso cariado.

El cirujano cumplió su cometido con tal fe, que á los pocos momentos hizo correr al paciente hacia la casa de socorro de la Audiencia para ser curado de la fractura completa de la mandíbula.

El operador, Juan Jiménez, cuya habilidad admiramos, continúa en su gabinete dispuesto á seguir prestando al público sus servicios.

—Un operario de la fundición de hierro de la calle de San Rafael tuvo ayer la desgracia de que le cayera encima una de las ruedas de la máquina, causándole varias contusiones, que le fueron curadas en la casa de socorro.

En la mañana del día 7 del actual un guarda jurado encontró en las cercanías del pueblo de Villaverde (Madrid), el cadáver de un joven llamado Ricardo Oliver, hijo del dueño de la finca conocida por el nombre de «La Felicidad».

Según cuentan, Ricardo no vivía con su familia y hacía vida licenciosa.

Hasta ahora se ignora quién sea el autor de la muerte de Ricardo Oliver; pero una hermana del muerto acusa á un convecino llamado Guillermo Sánchez.

Las investigaciones que ha hecho el Juzgado no aclaran en nada el misterio que hay en este suceso.

La autopsia no produjo indicio alguno que sirva de punto de partida para saber si se trata de un caso de muerte natural ó violenta causada por suicidio ó asesinato.

Guillermo Sánchez tiene numerosa familia, compuesta de cuatro hijos pequeños y de su padre y madre ancianos.

Hasta el presente no han resultado más cargos contra él que los de la hermana del muerto.

Los testigos han declarado más bien en su descargo.

La salud del general Polavieja mejora rápidamente, creyéndose que para mediados de Agosto pueda estar ya restablecido de su penosa dolencia.

Se ha presentado el pulgón, oruga ampelofaga, en las vides de la importante villa de Berlanga de Duero.

Se teme que produzca grandes daños.

El alcalde de Berlanga, D. Benito Sanz, ha enviado ejemplares de la oruga al ingeniero agrónomo de Soria, el cual enferma acerca de los medios convenientes para combatir la plaga.

Se cree que si se obtuviera el apoyo del gobierno podría evitarse una gran calamidad á los pobres vinicultores.

Con motivo de la celebración de su fiesta onomástica la señora baronesa de Cautrecourt reunió á sus amigos y admiradores obsequiándolos con una deliciosa garden party.

El hotel número 13 del paseo de la Castellana se vió concurridísimo por eminencias de la política, de las letras, de las artes y de la buena sociedad.

El sexto ballo tenía espléndida representación, admirándose allí lo más hermoso y lucido de la Corte.

La fiesta resultó espléndida, y las horas pasaron velozmente.

En la difícil tarea de hacer los honores de la casa—tarea que fué dignamente coronada—acompañó á la elegante baronesa de Cautrecourt la bella señorita doña Magdalena García.

Los numerosos concurrentes se despidieron de nuestra distinguida amiga hasta las reuniones del próximo invierno.

Procedentes de Marsella han desembarcado en Barcelona ciento veintitrés negros africanos, entre los cuales abundan las mujeres y los niños.

Muchos de ellos montaban caballos empachados.

Cerraba la cabalgata la reina que llevaba diadema, zarcillos, brazaletes y collares de oro, y el jefe de la tribu que lucía un casquete carmesí bordado en oro. Un negrazo, con un enorme parasol, iba detrás de las reales personas.

Seguía un coche con los atributos de la realeza; un bastón con paño de marfil, alfanges y un cepillo de cola de caballo.

Los negros han sido traídos por una empresa que los exhibirá en un solar, donde ha acampado la caravana.

El paso de esta por las ramblas ha llamado mucho la atención.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 7 de Julio de 1897 se convoca á oposiciones públicas para proveer varias plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar, quedando los que obtuvieran mejores censuras, dentro de las que se exigen para ingreso en el mismo, con derecho á ocupar por orden de ellas, las plazas vacantes que existan, pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la sección correspondiente en las horas de oficina, desde el día de la fecha hasta el 11 de Octubre próximo.

Para el día 29 del corriente está anunciado el sorteo para elegir ocho coroneles con destino al ejército de Cuba.

Se concede de plazo los cinco días anteriores al en que ha de celebrarse el sorteo para las reclamaciones, exenciones y exclusiones reglamentarias que deben tenerse en cuenta.

Un pobre ciego llamado Vicente, que se ganaba la vida en Játiva cantando oraciones al son de su guitarra, se ha suicidado.

Aprovechando el tiempo en que la mujer que le asistía había salido al mercado, el infeliz ciego se puso la mejor ropa que guardaba en su arca, y con un cordón de los que se usan para ceñirse la vesta en las procesiones de Semana Santa, se ahorcó en el desván de la casa en que habitaba.

Cuando llegó la mujer, procedente del mercado, encontró muerto al desgraciado Vicente, y dió cuenta á las autoridades, que procedieron al levantamiento del cadáver.

La importante casa editorial Bailly-Baillière é hijos acaba de terminar la publicación de la interantísima novela Juana la Obrera, de Julio Cardoze, cuya traducción se debe á D. Ildefonso Antonio Bermejo.

Hemos recibido los cuadernos 17 á 20, últimos de la novela, y por su lectura y por la que sucesivamente hemos hecho del resto de la obra, hemos visto que Juana la Obrera es una novela amenísima, de escogida prosa, fecunda en episodios conmovedores y de enseñanzas tan altas, que los lectores darán por muy bien empleado el tiempo que dediquen á deleitarse con sus páginas.

Contiene además muchos y notables grabados que hieren vivamente la imaginación por su realismo artístico y contribuyen á reconstruir las escenas que narra.

A los suscriptores de esta obra regala la casa unas magníficas cubiertas de tela con estampaciones en oro, á fin de que puedan encuadernarse elegantemente.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 21	DÍA 22
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	64 60	65 55
Idem fin próximo...	00 00	65 55
Serie F, de 50.000 pts. nomins.	64 60	65 60
Idem E, de 25.000 id. id.	64 60	65 65
Idem D, de 12.500 id. id.	64 60	65 65
Idem C, de 5.000 id. id.	66 00	67 25
Idem B, de 2.500 id. id.	67 20	68 20
Idem A, de 500 id. id.	67 50	68 40
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	67 40	68 40
En diferentes series...	67 50	67 45
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	80 90	82 15
Idem E, de 12.000 id. id.	80 80	82 15
Idem D, de 6.000 id. id.	80 90	82 20
Idem C, de 4.000 id. id.	81 40	82 50
Idem B, de 2.000 id. id.	82 40	83 40
Idem A, de 500 id. id.	82 50	83 40
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	86 50	87 75
En diferentes series...	80 90	82 65
Partidas de 50000 pts. nomins.		00 00
Idem de 100.000 id. id.	80 90	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	77 85	78 50
Idem D, de 12.500 id. id.	77 80	78 65
Idem C, de 5.000 id. id.	77 45	78 60
Idem B, de 2.500 id. id.	77 60	78 30
Idem A, de 500 id. id.	78 60	79 25
En diferentes series...	77 75	79 00
Oblig. del Tesoro (serie A)...	100 70	100 40
Idem id. (serie B)...	100 70	100 40
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	96 90	96 50
Idem hasta 19.500 pts. nomins.	96 90	96 80
Billetes de Cuba (1886)...	95 00	96 80
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	95 00	96 80
Billetes de Cuba (1890)...	79 00	80 70
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	79 25	80 75
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	103 25	103 20
Idem al 4 por 100...		00 00
Acciones Banco de España.	414 50	416 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	214 00	213 50
S. de Electricidad Chamberl.		103 00
CAMBIOS		
Londres, vista...	82 68	00 00
Paris, vista...	80 20	80 15

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINEA

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

¡sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del curso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios hacederos que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas municipalidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, novela contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre del Estado, 2 pesetas.
Guía de Consumos (25.ª edición), 2,50.
Guía de Aprobados (8.ª edición), 3,50.
Novísimo Prontuario de la Contribución Industrial y de comercio, 2.
Guía de Cuotas, ó de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.
Guía de Cédulas personales, (5.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.
Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.
Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.
Guía de comunicaciones de la rústica á rústica, urbana y ordinaria, 1.
Administración económica provincial al servicio de la Hacienda pública.—Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alhajamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cón timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llamadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25.
Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quos.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de Victor Hugo, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid